



QUILLOTA, 13 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3255 /

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 65/2014 de fecha 07.04.2014, de Directora del Colegio Cumbres de Boco, de la Red-Q de Quillota.
- 2.- El Anexo de Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2014, de doña **RUBY CAROLINA PÉREZ LIZANA**, RUT. N° [REDACTED] Profesora de Educación Media en Artes Visuales, [REDACTED]
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de doña **RUBY CAROLINA PÉREZ LIZANA**, RUT. N° [REDACTED] Profesora de Educación Media en Artes Visuales, [REDACTED] para prestar servicios en Taller Extracurricular de Danza Segundo Ciclo, en Colegio Cumbres de Boco, de la Red-Q de Quillota, desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios el valor de \$ 272.000.- (doscientos setenta y dos mil pesos), brutos mensuales, menos el 10% de retención de impuestos con cargo Fondos **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

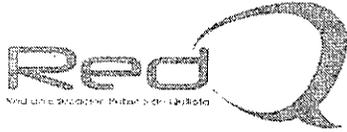

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo RED-Q



ANEXO DE CONTRATO HONORARIOS

Con fecha 01 de Abril de 2014 se acuerda aumentar en 8 horas cronológicas semanales más el Contrato de Trabajo a Honorarios de doña **RUBY CAROLINA PÉREZ LIZANA**, RUT. N° [REDACTED] Profesora de Educación Media en **Artes Visuales**, domiciliada en Avenida 21 de Mayo N° 1103 Condominio Rivera delinca, Quillota, a contar del **01 de Abril de 2014** hasta el **30 de Diciembre de 2014**, o hasta que sus servicios sean necesarios, para realizar funciones en Taller Extracurricular de Danza Segundo Ciclo, en el Colegio Cumbres de Boco, de la Red-Q de Quillota, con un valor de **\$272.000** (doscientos setenta y dos mil pesos) brutos mensuales por 16 hrs., menos el 10% de retención de impuestos. Queda con un total de 22 hrs. con cargo a los fondos Subvención Escolar Preferencial.-


RUBY CAROLINA PÉREZ LIZANA
RUT.: [REDACTED]


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Abril de 2014